C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
H . C Á M A R A D E S E N A D O R E S
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción, 17 de diciembre de 2013.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 04 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2013 (Ad-Referéndum) "Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", con ID N° 264231, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Apelando al derecho justo de igualdad y equitatividad de participación de todos los oferentes en esta licitación, consultamos si podría omitirse el requisito de que las autorizaciones del fabricante deben estar visadas y certificadas por el Consulado y Ministerio de Relaciones Exteriores puesto que, para las marcas importadas de china sería imposible cumplir con este requisito ya que nuestro país no cuenta con representación diplomática y consular en china.

RESPUESTA Nº 01
Los oferentes deben adecuarse al pliego de bases y condiciones del llamado.

CONSULTA Nº 02
A modo de participar en esta convocatoria le consultamos si sería posible modificar el sistema de adjudicación en este caso que pase a ser por ítem

RESPUESTA Nº 02
Los oferentes deben adecuarse al pliego de bases y condiciones del llamado.

CONSULTA Nº 03
Aceptaría que los neumáticos tengan un rango de velocidad S y T equivalentes a 180 Km/h y 190 Km/h respectivamente ya que estos no difieren mucho del rango de velocidad H con equivalencia a 210 km/h como se solicita en su adenda.

RESPUESTA Nº 03
Los oferentes deben adecuarse al pliego de bases y condiciones del llamado.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.